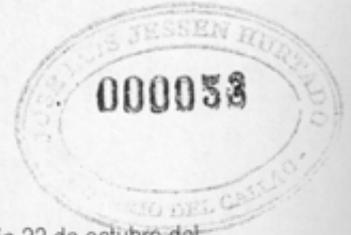


**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2009**



ACTA No. 24

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 05:00 p.m., del día 22 de octubre del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
CORNELIO GONZA SALAZAR
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAcion DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1.- Dictamen No. 007-2009/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de secciones de vías de avenidas, jirones, calles y pasajes ubicados dentro del área donde se ejecutaran las obras "Mejoramiento de vías conectoras en los Asentamientos Humanos Keiko Sofia I Etapa, Hijos de Villa Los Reyes y Nuevo Progreso", y "Mejoramiento de vías en los asentamientos humanos J.V. Tercer Milenio, Los Angeles, Corazón de Jesús, San José, El Golfo de Ventanilla y Los Laureles" (A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Dictamen N° 009-2009/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el Convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia municipal exclusiva, entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao 2009. (A la Orden del Día)

2.- Dictamen No. 010-2009/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la Addenda No. 01 correspondiente al Convenio No. 001-2008/GRC-MDV- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)



GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



3.- Dictamen No. 011-2009/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la Addenda No. 01 correspondiente al Convenio No. 005-2008/GRC-MDV- Convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia municipal exclusiva celebrado entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

4.- Dictamen No. 019-2009/MDV-CPV de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el apoyo económico vía subvención social a favor de la Liga Distrital de fútbol de Ventanilla, por la suma de S/. 12 960.00 (Doce mil novecientos sesenta y 00/100 nuevos soles), para la adquisición de uniformes deportivos a favor de los doce equipos participantes en el Torneo de Fútbol de segunda división Amateur 2009. (A la Orden del Día)

5.- Dictamen No. 009-2009/MDV-CR de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que propone el Régimen Tributario de arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines, y serenazgo del distrito de Ventanilla, para el ejercicio fiscal 2010. (A la Orden del Día)

6.- Dictamen No. 017-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del proceso de selección correspondiente al servicio de alquiler de once (11) camiones baranda para el servicio de limpieza pública del distrito de Ventanilla, por un periodo de sesenta y tres (63) días calendarios, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por causal de desabastecimiento inminente. (A la Orden del Día)

7.- Dictamen No. 018-2009/MDV-CAL de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del proceso de selección correspondiente al servicio de disposición final de residuos sólidos-relleno sanitario, por un periodo de sesenta y tres (63) días calendarios, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por causal de desabastecimiento inminente. (A la Orden del Día)

8.- Memorando No. 3405-2009/MDV-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe vía regularización la solicitud vertida mediante Oficio No. 084-2009/MDV-ALC de fecha 07 de agosto del 2009, a través del cual se solicito la adjudicación del área de 7, 888.51 metros cuadrados denominada Parcela X1, con frente a la Av. Pedro Beltrán Mz. 69 y 71 de Ciudad Satélite. (A la Orden del Día)



PEDIDO

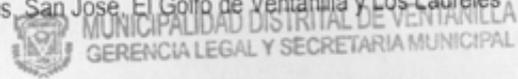
1.- Pedido escrito efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se exonere a las empresas de vehículos menores del pago por concepto de inspección técnica. (A la Orden del Día)

2.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, a fin que se brinde un apoyo económico para el equipo deportivo SIMAX de Pachacutec, que participa en la Copa Perú 2009. (A la Orden del Día)

3.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Cornelio Gonza, a fin que se le informe sobre el expediente No. 28853, que denuncia sobre una apropiación de un terreno del A.H. Cerro Cachito, donde actualmente funciona un Colegio sin ningún tipo de autorización. (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 007-2009/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de secciones de vías de avenidas, jirones, calles y pasajes ubicados dentro del área donde se ejecutaran las obras "Mejoramiento de vías conectoras en los Asentamientos Humanos Keiko Sofia I Etapa, Hijos de Villa Los Reyes y Nuevo Progreso", y "Mejoramiento de vías en los asentamientos humanos J.V. Tercer Milenio, Los Angeles, Corazón de Jesús, San José, El Golfo de Ventanilla y Los Laureles" (A la Orden del Día)



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien refiere este es un trámite más que todo de corte técnico, siendo necesaria la aprobación de las secciones viales para dar paso a la ejecución de las obras ya mencionadas.

Se cede la palabra, a la Arq. Elena Delgado Marull, Subgerente de Obras Privadas y Catastro, quien refiere es importante aprobar el diseño de secciones viales en algunas calles, jirones o avenidas de los diez asentamientos humanos beneficiados con las obras de mejoramiento de vías conectoras, solicitando el apoyo de todos los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el diseño de secciones de vías ubicadas dentro de las áreas donde se ejecutarán las obras: "Mejoramiento de vías conectoras en los A.H. Keiko Sofia I Etapa, Los Cedros I Etapa, Hijos de Villa Los Reyes y Nuevo Progreso" y "Mejoramiento de vías en los A.H. J.V Tercer Milenio, Los Ángeles, Corazón de Jesús, San José, El Golfo y Los Laureles", según lo contenido en los Informes No. 679-2009/MDV-GDUO-SGOPC y No. 23-2009/MDV-GDUO-SGOPC-GVD, de la Subgerencia de Obras Públicas y Catastro, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 009-2009/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el Convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia municipal exclusiva, entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao 2009. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra al Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, quien señala luego de revisados los informes correspondientes y teniendo en cuenta el Informe Legal expedido, se aprueba por unanimidad someter a Sesión de Concejo la aprobación del presente Convenio.

Se cede la palabra, al Abog. Jorge Ramirez Ramirez, Gerente de Asesoría Jurídica, quien explica cual es el objeto del convenio y el marco legal aplicable al presente caso.

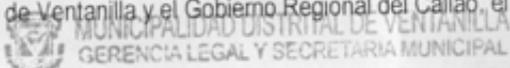
El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia exclusiva municipal 2009, entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao, autorizando su suscripción correspondiente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 010-2009/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la Addenda No. 01 correspondiente al Convenio No. 001-2008/GRC-MDV- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, quien señala luego de revisados los informes correspondientes y teniendo en cuenta el Informe Legal expedido, se aprueba por unanimidad someter a Sesión de Concejo la aprobación de la Addenda respectiva, por ser muy conveniente para nuestra comuna continuar con la vigencia del Convenio en mención para desarrollar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Se cede la palabra, al Sr. Oscar Quincho, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien refiere este Convenio ya esta por vencer y es necesaria la suscripción de la Addenda correspondiente para continuar con los objetivos establecidos en el referido documento.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la Addenda No. 01 al Convenio No. 001-2008-GRC-MDV- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao, el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
[Signature]
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

Concejo No. 128-2008/MDV-CDV de fecha 09 de setiembre del 2008; autorizándose la suscripción correspondiente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



4.- Dictamen No. 011-2009/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la Addenda No. 01 correspondiente al Convenio No. 005-2008/GRC-MDV- Convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia municipal exclusiva celebrado entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, quien señala al igual que los puntos de agenda anteriores, han sido revisados los informes correspondientes y teniendo en cuenta el Informe Legal expedido, se considera por unanimidad someter a Sesión de Concejo la aprobación de la Addenda respectiva, por ser muy conveniente para nuestra comuna continuar con la vigencia del Convenio en beneficio de los asentamientos humanos del distrito.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la Addenda No. 01 al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia municipal exclusiva No. 005-2008, el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo No. 076-2008/MDV-CDV de fecha 11 de junio del 2008; autorizándose la suscripción correspondiente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- - Dictamen No. 019-2009/MDV-CPV de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el apoyo económico vía subvención social a favor de la Liga Distrital de fútbol de Ventanilla, por la suma de S/. 12 960.00 (Doce mil novecientos sesenta y 00/100 nuevos soles), para la adquisición de uniformes deportivos a favor de los doce equipos participantes en el Torneo de Fútbol de segunda división Amateur 2009. (A la Orden del Día)

Toma la palabra, la Regidora Carmen Elescano Jiménez., Vicepresidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien refiere el Sr. Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Ventanilla, quien indica es muy importante aprobar este apoyo económico, de esta manera apoyamos la práctica del deporte por parte de nuestros jóvenes.

Se cede la palabra, al Sr. Pedro Zapata Zapata, Gerente de Participación Vecinal quien refiere se ha apoyado en una primera oportunidad a la Liga Distrital de Fútbol, y en el presente caso han solicitado se brinde un apoyo a los doce equipos participantes en el Torneo de segunda división Amateur 2009, lo que consideramos pertinente para el desarrollo de las actividades de nuestro jóvenes.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** se brinde un apoyo económico, vía subvención social, a favor de la Liga Distrital de Fútbol de Ventanilla, debidamente representada por su Presidente Sr. Cesar Jáuregui Inocente, por la suma de S/. 12 960.00 (Doce mil novecientos sesenta y 00/100 nuevos soles), para la adquisición de uniformes deportivos a favor de los doce (12) equipos participantes del Torneo de Fútbol de Segunda División Amateur 2009; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen No. 009-2009/MDV-CR de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que propone el Régimen Tributario de arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines, y serenazgo del distrito de Ventanilla, para el ejercicio fiscal 2010. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Gerente de Rentas, Sr. Hernán Ferreyra, con la venia del Presidente de la Comisión de Rentas, Regidor Alfredo Da Silva, indicando el mencionado funcionario que esta propuesta de Ordenanza, se ha efectuado teniendo en cuenta las Sentencias expedidas por el Tribunal Constitucional y la Ley de Tributación, en el tema de arbitrios se esta actualizando los cobros y se establece una mejor distribución en cuanto a los servicios que se brindan para el bienestar de nuestra población, por lo que se solicita a los miembros del Concejo su aprobación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Oficina Legal - Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE





El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen Tributario de Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines, y Serenazgo del distrito de Ventanilla, para el ejercicio fiscal 2010; lo que se aprobó **POR MAYORIA** del Concejo Municipal Distrital, con una abstención del Regidor Cornelio Gonza Salazar.

7.- Dictamen No. 017-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del proceso de selección correspondiente al servicio de alquiler de once (11) camiones baranda para el servicio de limpieza pública del distrito de Ventanilla, por un período de sesenta y tres (63) días calendarios, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por causal de desabastecimiento inminente. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración indica los detalles de la solicitud de exoneración de proceso de selección con la intención de no estar desabastecidos del servicio de limpieza pública en el distrito, siendo esto posible, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su correspondiente reglamento.

Pide la palabra, el Regidor Cornelio Gonza Salazar, quien pregunta como queda el Contrato con la empresa encargada del servicio de limpieza.

Se cede la palabra, al Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente de Administración, indica que la empresa envió una Carta Notarial declarando resuelto el contrato, por ello es necesario declarar el desabastecimiento del servicio de limpieza a fin de convocar al proceso de selección correspondiente, la razón de la resolución del Contrato, se debe más que todo a lo que conocemos que es la disminución significativa de nuestros recursos, lo que ha impedido el cumplimiento puntual de los pagos a la empresa.

El Regidor Cornelio Gonza, solicita se le brinde copia de la Carta Notarial, a lo que se le responde que en el término de la distancia se le hará llegar por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien indica el tema es preciso una de las partes ha resuelto el Contrato de Servicio de Limpieza que brindaba, y el no contar con este servicio pondría en grave riesgo la salud de nuestro vecinos y creo que siendo este un tema muy importante ninguno de los compañeros se puede negar a votar a favor de la exoneración del proceso de selección.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien refiere primero se debe aprobar el tema de la declaración del desabastecimiento inminente, y luego aprobar la exoneración del proceso de selección.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DECLARAR** el desabastecimiento inminente del servicio de Limpieza Pública en el distrito de Ventanilla. Asimismo, **EXONERAR** del proceso de selección Concurso Público, para el servicio de alquiler de camiones baranda para la limpieza pública en el distrito de Ventanilla, por la causal de desabastecimiento inminente. De igual modo, se debe **FACULTAR Y AUTORIZAR** al Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Gerencia Municipal No. 121-2008/MDV-GM de fecha 17 de junio del 2008 y su modificatoria Resolución de Gerencia Municipal No. 09-2009/MDV-GM de fecha 27 de enero del 2009, a convocar el proceso de selección de alquiler de camiones baranda para limpieza pública en el distrito de Ventanilla, por la causal de desabastecimiento inminente, cuyo valor referencial es de S/. 250,560.00 (Doscientos mil quinientos sesenta y 00/100 nuevos soles) incluidos los impuestos de Ley, a financiarse con la fuente 07-FONCOMUN, clasificador de gasto 2.3.2.5.1.2., por el plazo de sesenta y tres (63) días calendarios; y **COMUNICAR** a la Contraloría General de la República, y al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el Acuerdo que se emita, así también disponer su publicación en el SEACE y el Diario oficial "El Peruano", dentro del plazo de Ley; y finalmente **DISPONGASE** el inicio de medidas conducentes al deslinde de responsabilidades establecidas en el artículo 129 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

8.- Dictamen No. 018-2009/MDV-CAL de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del proceso de selección correspondiente al servicio de disposición final de residuos sólidos-relleno sanitario, por un periodo de sesenta y tres (63) días calendarios, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por causal de desabastecimiento inminente. (A la Orden del Día)



El Señor Teniente Alcalde, indica que el presente punto de agenda es similar al asunto materia de debate, siendo la única diferencia que se exoneraría del proceso de selección correspondiente al servicio de disposición final de residuos sólidos-relleno sanitario, por el mismo periodo de tiempo.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DECLARAR** el desabastecimiento inminente del servicio de Limpieza Pública en el distrito de Ventanilla; asimismo **EXONERAR** del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, para el servicio de disposición final de residuos sólidos-relleno sanitario, por la causal de desabastecimiento inminente; y **FACULTAR Y AUTORIZAR** al Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Gerencia Municipal No. 121-2008/MDV-GM de fecha 17 de junio del 2008 y su modificatoria Resolución de Gerencia Municipal No. 09-2009/MDV-GM de fecha 27 de enero del 2009, a convocar el proceso de selección de disposición final de residuos sólidos-relleno sanitario, por la causal de desabastecimiento inminente, cuyo valor referencial es de S/. 120,951.00 (Ciento veinte mil novecientos cincuenta y un y 00/100 nuevos soles) incluidos los impuestos de Ley, a financiarse con la fuente 07-FONCOMUN, clasificador de gasto 2.3.2.5.1.2., por el plazo de sesenta y tres (63) días calendarios. De igual modo, **COMUNICAR** a la Contraloría General de la República, y al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el presente Acuerdo, así como disponer su publicación en el SEACE y el Diario oficial "El Peruano", dentro del plazo de Ley. Finalmente, **DISPONGASE** el inicio de medidas conducentes al deslinde de responsabilidades establecidas en el artículo 129 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



9.- Memorando No. 3405-2009/MDV-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe vía regularización la solicitud vertida mediante Oficio No. 084-2009/MDV-ALC de fecha 07 de agosto del 2009, a través del cual se solicitó la adjudicación del área de 7, 888.51 metros cuadrados denominada Parcela X1, con frente a la Av. Pedro Beltrán Mz. 69 y 71 de Ciudad Satélite. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Gerente de Administración y Finanzas, quien refiere el Señor Alcalde ha solicitado a la Superintendencia de Bienes Nacionales, la adjudicación del terreno de un área de 7,888.51 metros cuadrados ubicados en la denominada Parcela X1, con frente a la Av. Pedro Beltrán, Manzana 69 y 71 Urbanización Ciudad Satélite, distrito de Ventanilla, debidamente inscrito en la partida electrónica No. 70353579 del Registro de Predios-Sede Callao, cuyo titular es el Estado Peruano, con la finalidad de desarrollar un proyecto acorde con la zonificación del terreno (zona ecológica); este terreno ha querido ser materia de subasta, sin embargo esto se ha impedido y para continuar con el trámite correspondiente dicha solicitud debe ser ratificada y/o validada por el Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** vía regularización, la solicitud vertida en el Oficio No. 084-2009/MDV-ALC de fecha 07 de agosto del 2009, donde se solicitó la adjudicación de un área de 7,888.51 metros cuadrados ubicados en la denominada Parcela X1, con frente a la Av. Pedro Beltrán, Manzana 69 y 71 Urbanización Ciudad Satélite, distrito de Ventanilla, debidamente inscrito en la partida electrónica No. 70353579 del Registro de Predios-Sede Callao, cuyo titular es el Estado Peruano, con la finalidad de desarrollar un proyecto acorde con la zonificación del terreno (zona ecológica); lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

10.- Pedido escrito efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se exonere a las empresas de vehículos menores del pago por concepto de inspección técnica. (A la Orden del Día)

GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

ARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien explica las razones de su pedido, con el objeto de brindar un beneficio temporal a las empresas de vehículos menores.



Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quien explica los pormenores del trabajo realizado en la Comisión Técnica Mixta de Transportes, pidiendo que se pase a dicha Comisión la presente solicitud.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** el pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin de reducir los montos por concepto de constatación anual de vehículos menores y sticker oficial; a la Comisión Técnica Mixta de Transportes, para su correspondiente evaluación; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

11.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, a fin que se brinde un apoyo económico para el equipo deportivo SIMAX de Pachacutec, que participa en la Copa Perú 2009. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien pide un apoyo económico a favor del equipo deportivo SIMAX de Pachacutec, que participa en la Copa Perú 2009, consistente en casacas deportivas por un valor de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 nuevos soles), dicho equipo se esta desempeñando muy bien y en próximas fechas jugara con equipos del distrito de La Perla.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, de apoyo económico, a favor del Equipo Deportivo SIMAX de Pachacutec, quienes participan en el Campeonato de Voley - Copa Perú 2009, por el monto de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 nuevos soles); lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



12.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Cornelio Gonza, a fin que se le informe sobre el expediente No. 28853, que denuncia sobre una apropiación de un terreno del A.H. Cerro Cachito, donde actualmente funciona un Colegio sin ningún tipo de autorización. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Cornelio Gonza, quien solicita un informe sobre el expediente No. 28853, que denuncia una apropiación de un terreno del A.H. Cerro Cachito, donde actualmente funciona un Colegio sin ningún tipo de autorización.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez, quien refiere este es un problema engorroso y complejo, que no tiene años sino meses pero que adolece inclusive de denuncias penales, por lo que considero este expediente debe remitirse a la Comisión de Asentamientos Humanos para solicitar los informes correspondientes.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** el pedido efectuado por el Regidor Cornelio Gonza Salazar, a la Comisión de Asentamientos Humanos para la solicitud del informe correspondiente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 7:50 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reamer Aragón
Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerente